



Lustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 27 DIC. 2019

DECRETO ALC. N° 3819 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3760** de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Ana Ester Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° , Profesional – Encargada de Finanzas, por los siguientes días y jornadas:

- Día 10 de Diciembre de 2019, por la mañana;
 - Día 27 de Diciembre de 2019, por la tarde;
 - Día 31 de Diciembre de 2019, por la mañana.

A circular stamp with the text "ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE." around the perimeter. In the center is a small emblem featuring a building and a tree, surrounded by the words "ESTADO DE MEXICO" and "1821".

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DAF
 - Recursos Humanos